



**COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2015 - 2016**

**ACTA 16
Lima, 17 de mayo de 2016**

En la sala 2 "Fabiola Salazar Leguía" del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República, siendo las 15 horas con 16 minutos del martes 17 de mayo de 2016, se reunió la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, bajo la conducción de su presidente, congresista Ramón Kobashigawa Kobashigawa; contando con la presencia de los congresistas: Jaime Valencia Quiroz, Jorge Rimarachin Cabrera; Eduardo Cabrera Ganoza, Casio Huaire Chuquichaico y María López Córdova, en su calidad de miembros titulares; los congresistas, María del Pilar Cordero Jon Tay Manuel Dammert Ego Aguirre y Aurelia Tan de Inauko, en su calidad de miembros accesorios; con la licencia de los congresistas: Alejandro Aguinaga Recuenco y Mesías Guevara Amasifuen, y la dispensa de los congresistas: Leónidas Huayama Neira, Norman Lewis del Alcázar y Agustín Molina Martínez.

I. ACTAS

Se puso a consideración la aprobación del acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria, realizada el martes 10 de mayo de 2016.

Puesto al voto, se aprobó por unanimidad.

II. DESPACHO

El Presidente de la Comisión dio cuenta del cuadro de documentos recibidos y remitidos por la comisión a la fecha, poniéndolos a disposición de los congresistas que así lo requieran.

Asimismo, informó que ha ingresado al seno de la comisión, el proyecto de ley 5279/2015-CR, Ley que declara de prioridad nacional y preferente interés público el mantenimiento y desarrollo del Complejo Arqueológico y el Museo de Pachacamac, para su estudio y dictamen por la Secretaria Técnica de la Comisión.

III. INFORMES.

No se presentaron informes por parte de los congresistas.

IV.- PEDIDOS

No se presentaron pedidos por parte de los congresistas.

V. ORDEN DEL DÍA

- 5.1 **Exposición sobre: "La importancia de la promoción y difusión de la historia y los usos relacionados con el arroz", a cargo del representante de la Municipalidad Provincial de Chepén.**



El Presidente dio el uso de la palabra a la señorita Verioska Cisneros Camacho, representante de la Municipalidad Provincial de Chepén.

Acto seguido, el Presidente cedió el uso de la palabra a los congresistas.

Intervinieron los congresistas López Córdova, Cabrera Ganoza y Tan de Inafuko.

5.2 Pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5203/2015-CR, Ley de promoción cultural, investigación, rescate, puesta en valor y difusión de la historia y los usos relacionados al arroz.

El Presidente dio el uso de la palabra al Secretario Técnico, quien expuso sobre el pre dictamen elaborado.

El Presidente manifestó la necesidad de implementar un museo del arroz en nuestro país, considerando que el primero en América Latina se encuentra en el país de Argentina.

Acto seguido, se dio el uso de la palabra a los congresistas.

Intervinieron los congresistas López Córdova, Cabrera Ganoza y Tan de Inafuko.

GR El Presidente puso al voto el referido pre dictamen

Puesto al voto, fue aprobado por unanimidad con los votos de los congresistas Dammert Ego Aguirre; Huayre Chuquichaico; Tan de Inafuko; López Córdova; Valencia Quiroz; Rimarachin Cabrera; Cabrera Ganoza y la Presidencia.

5.3 Pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4511/2014-CR, Ley que declara de interés nacional la festividad de la Santa María Magdalena, el 22 de julio en la provincia de Casma, en el departamento de Ancash.

El Presidente dio el uso de la palabra al Secretario Técnico, quien expuso sobre el pre dictamen elaborado.

El Presidente dio el uso de la palabra a la congresista López Córdova a fin de que exponga sobre el proyecto de ley en mención, por ser de su autoría.

La Congresista López Córdova manifestó que en Abril del 2015, a solicitud de pobladores de la ciudad de Casma, se conformó un Comité Cívico para exponer las necesidades de la festividad de Santa María Magdalena, Patrona de la ciudad de Casma, contando con el apoyo de instituciones del departamento de Ancash, y es allí que nace la necesidad de declarar la festividad de la Patrona de Casma, por lo que la aprobación del pre dictamen referido al Proyecto de Ley 4511/2014-CR, Ley que declara de interés nacional la festividad de la Santa María Magdalena, el 22 de julio en la provincia de Casma, departamento de Ancash, formalizaría este pedido, teniendo en consideración que se le venera aproximadamente desde el año 1751.



El Presidente puso al voto el referido pre dictamen.

Puesto al voto, fue aprobado por unanimidad con los votos de los congresistas Dammert Ego Aguirre, Huayre Chuquichaico, Tan de Inafuko, López Córdova, Valencia Quiroz, Rimarachin Cabrera, Cabrera Ganoza y la Presidencia.

5.4 Pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4995/2015-CR, Ley que declara de interés público el reconocimiento de la celebración de la Semana Santa en el distrito de Catacaos, provincia y departamento de Piura.

El Presidente dio el uso de la palabra al Secretario Técnico, quien expuso sobre el pre dictamen elaborado.

El Presidente dio el uso de la palabra a los congresistas presentes.

Intervinieron los congresistas: Huayre Chuquichaico, quien pidió una aclaración, por cuanto refirió que la semana santa se celebra en todos los departamentos del Perú, así como en el mundo entero; Rimarachin Cabrera solicitó, como cuestión previa, retorne el proyecto para mejor estudio al seno de la comisión.

El Presidente puso al voto la cuestión previa del congresista Rimarachin Cabrera, a fin de que retorne a comisión el presente pre dictamen para mejor estudio.

Puesto al voto, fue aprobado por mayoría, con los votos de los congresistas Dammert Ego Aguirre, Huayre Chuquichaico, Rimarachin Cabrera, Cabrera Ganoza y la Presidencia, con la abstención de las congresistas Tan de Inafuko y López Córdova.

5.5 Pre dictamen recaído en los proyecto de Ley 5136/2015-CR y 3288/2013-CR, que proponen la promoción y reconocimiento de los Puntos de Cultura.

El Presidente dio el uso de la palabra al Secretario Técnico, quien expuso sobre el pre dictamen elaborado.

El Presidente cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes.

Intervinieron los congresistas: López Córdova, quien opinó a favor del referido pre dictamen, ya que fue una iniciativa que se dio desde que estuvo a cargo de la Presidencia de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural en el periodo 2014-2015, y solicita que una vez aprobado se pida al Pleno la aprobación del mismo; el Congresista Dammert Ego Aguirre manifestó la importancia del proyecto de ley en discusión; Rimarachin Cabrera, quien pidió se cambie el termino de PUNTOS por ORGANIZACIONES SOCIO CULTURALES.

El Presidente puso al voto el pedido del congresista Rimarachin Cabrera, siendo rechazado. Acto seguido el Presidente puso a votación el presente pre dictamen.



Puesto al voto, fue aprobado por unanimidad, con los votos de los congresistas Dammert Ego Aguirre, Huayre Chuquichaico, Tan de Inafuko, López Córdova, Valencia Quiroz; Rimarachin Cabrera; Cabrera Ganoza y la Presidencia.

5.6. Pre dictamen recaído en los proyecto de Ley 4740/2014-CR y 4741/2014-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la restauración, conservación, y puesta en valor de los templos coloniales de Santa Cruz y San Francisco de Asís, respectivamente, en la provincia de Melgar, departamento de Puno.

El Presidente dio el uso de la palabra al Secretario Técnico, quien expuso sobre el pre dictamen elaborado.

El Presidente puso al voto el referido pre dictamen.

Puesto al voto, fue aprobado por unanimidad con los votos de los congresistas Dammert Ego Aguirre, Huayre Chuquichaico, Tan de Inafuko, López Córdova, Valencia Quiroz, Rimarachin Cabrera, Cabrera Ganoza y la Presidencia.

5.7. Pre dictamen renacido en el Proyecto de Ley 4329/2014-CR, que propone la Ley que declara de necesidad y utilidad pública la expropiación para la puesta en valor, restauración, conservación y promoción turística del Monumento "Casona Pittaluga" ubicado en el distrito de Huacho, provincia de Huaura, departamento de Lima.

El Presidente dio el uso de la palabra al Secretario Técnico, quien expuso sobre el pre dictamen elaborado.

El Presidente puso al voto el referido pre dictamen.

Puesto al voto, fue aprobado por unanimidad con los votos de los congresistas Dammert Ego Aguirre, Huayre Chuquichaico, Tan de Inafuko, López Córdova, Valencia Quiroz, Rimarachin Cabrera, Cabrera Ganoza y la Presidencia.

El Presidente solicitó la exoneración del trámite de aprobación de la presente acta, a fin de tramitar los acuerdos adoptados.

Puesto al voto fue aprobado por unanimidad con los votos de los congresistas Dammert Ego Aguirre; Huayre Chuquichaico; Tan de Inafuko; López Córdova; Valencia Quiroz; Rimarachin Cabrera; Cabrera Ganoza y la Presidencia.

Sin más puntos que tratar se levantó la sesión, siendo las 16 horas con 17 minutos.

La grabación magnetofónica forma parte de la presente acta.

RAMÓN KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA
 Presidente
 Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA

JORGE RIMARACHIN CABRERA
 Secretario
 Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA

